

EL OBJETO DIRECTO

“El complemento directo u objeto directo es una función sintáctica dependiente del verbo que puede ser desempeñada, dentro del grupo verbal, por varios segmentos sintácticos -nombres, pronombres y los grupos que forman-, así como por oraciones sustantivas” (GRAE, 2009: 2591):

Por ejemplo:

Dijo que vendría (Or sub. Sustantiva)

Lo dijo (Pronombre)

Dijo una cosa (SN)

EL OBJETO DIRECTO

Los complementos directos son elementos argumentales (...) los verbos con CD se denominan transitivos y las oraciones que los incluyen transitivas. El CD se construye de forma características sin preposición o con *a* en grupos nominales de persona, o en algunos que hacen referencia a animales o cosas.

Por ejemplo:

- *Veo una cosita*
- *El león mata al tigre*
- *El profesor informa al alumno*

EL OBJETO DIRECTO

Concepto de *transitividad*

Opción 1

Los complementos argumentales (directos o no) complementan la semántica del verbo.

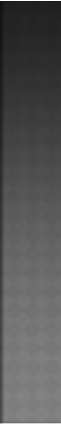
Ej.:

- *Olvido algo*
- *Cuido a mi amigo Patxi*
- *Me olvido de algo*
- *Cuido de mi amigo Patxi*

EL OBJETO DIRECTO

OPCIÓN 2

La GRAE (2009:2592) reserva la noción de transitividad a los verbos que exigen únicamente un OD y, por tanto, no a los que pueden complementarse con C.R.V., dado que estos ya se exigen en la semántica del verbo y pueden incidir en estructuras sin OD (*carecer de medios*) o combinarse con el OD (*obligan al mapache [OD] a salir de su madriguera [CRV]*).



EL OBJETO DIRECTO

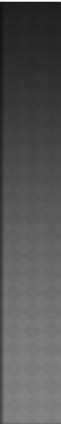
Posiciones del verbo

- ⊙ Pegado al verbo. Ej.: *Veo cosas muy chulas*
- ⊙ Alejado del verbo. Entre el verbo y el OD pueden aparecer diferentes elementos:
 - CC. *Veo todos los días cosas muy chulas*
 - Cl. *Le dije a Luis que estaba algo tontito*
 - CRV. *Informé del problema a mis alumnos*
 - Combinación de los anteriores. Ej.: *He invitado de vez en cuando a cenar a una chica guapísima*
- ⊙ Focalizaciones. Ej.:
 - *Poco tiempo nos ofrecen*
 - *Algo de esa clase quisiera para mí*



EL OBJETO DIRECTO

- ⊙ CD será un SN regido tanto sintácticamente como semánticamente por el verbo.
 - Sintáctica, porque el complemento ha de ser un SN.
 - Semántica, porque determina ciertos tipos de papeles semánticos.



EL OBJETO DIRECTO

- ⊙ 1. Volver a pasiva



EL OBJETO DIRECTO

- ⊙ 1. Volver a pasiva
- ⊙ Muchos verbos transitivos no admiten la pasiva:
 - *Juan tiene hambre ≠ *Hambre es tenida por Juan*



EL OBJETO DIRECTO

- ⊙ Pronominalizar por lo



EL OBJETO DIRECTO

- ◉ Pronominalizar por lo

Los complementos indefinidos no se dejan pronominalizar

*Compraste flores? --> Sí, compré
(?) Sí, las compré*



EL OBJETO DIRECTO

- ◉ Dislocar a la izquierda



EL OBJETO DIRECTO

- ◉ Dislocar a la izquierda

Si el CD se antepone, se debe retomar mediante lo, aunque no necesariamente cuando el complemento es un SN indefinido



EL OBJETO DIRECTO

⦿ Dislocar a la izquierda

Si el CD se antepone, se debe retomar mediante lo, aunque no necesariamente cuando el complemento es un SN indefinido

Esa película la vi hace tres años
Una novia tuve hace tiempo...



EL OBJETO DIRECTO

CRITERIOS SEMÁNTICOS

a) Grupo I:

- 5. *Patricia hace camisas y pantalones* (vv. acción resultativa)
- 6. *Mario le causa disgustos a sus padres* (vv. Causales)
- 7. *Juan ordenó los atillos del armario* (vv. de modificación)
- 8. *El forastero atravesó el pueblo* (vv. de desplazamiento)
- 9. *Ana tiene muchos amigos* (vv. de posesión)
- 10. *La lluvia nos obligó a quedarnos en casa* (vv. de influencia)
- 11. *Paco siempre dice la verdad* (vv. de 'decir')

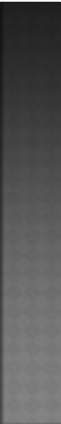


EL OBJETO DIRECTO

El sujeto = el agente o la causa

OD = paciente

- efectuado (ej. *hace camisas y pantalones*),
- afectado (*nos obligó a quedarnos*)
- desplazado (*atravesó el pueblo*).



EL OBJETO DIRECTO

Grupo II:

- 12. *Juan vio la televisión toda la tarde* (vv. de percepción).
- 13. *Jonathan quiere la play para la comunión* (vv. de voluntad).
- 14. *Juan ama a María* (vv. de afección).

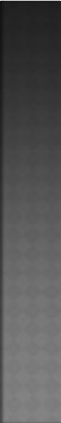


EL OBJETO DIRECTO

El sujeto = experimentante

OD = objeto percibido (tema)

Juan vio la televisión toda la tarde



EL OBJETO DIRECTO

El OD preposicional

Hay casos en que la preposición está exigida:

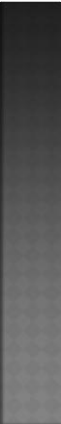
Pedro golpeó a Juan en el hombro

hay casos en que está permitida:

Pedro conoció (a) un flipado de la vida en Londres

hay, finalmente, en que está prohibida.

**Pedro cogió a la tetera*



EL OBJETO DIRECTO

⊙ Los verbos transitivos que admiten preposición se corresponden con los que admiten el caso acusativo. La prueba es que, en pasiva, la preposición es agramatical; si no, sería dativo:

*Fueron visitadas (*a) varias escuelas durante la inspección*
Fue dicho a Pedro que viniera



EL OBJETO DIRECTO

El sujeto de los verbos que permiten la aparición de su OD con preposición ha de ser agente o causa y, normalmente, animado:

Este pastor escondió a muchos prisioneros
*Esta montaña escondió (*a) muchos prisioneros*

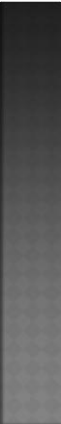
Por eso el verbo *haber*, cuyo sujeto no es agente, no puede llevar preposición:
*Hay (*a) unos señores que le esperan*



EL OBJETO DIRECTO

Los verbos que exigen la preposición han de tener un sujeto agente, un OD acusativo y, desde el punto de vista aspectual, han de tener un límite (vv. télicos):

*María insultó (*a) un compañero*
El mono mató el tigre



EL OBJETO DIRECTO

La *a* aparece en ciertos verbos que implican relaciones de equiparación entre el sujeto y el objeto:

- Los días siguen a las noches*
- Un adjetivo califica a un sustantivo*
- El uno precede al dos*



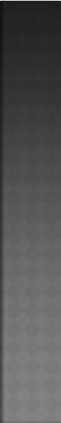
EL OBJETO DIRECTO

El OD ha de ser animado:

- Trajeron *(a) dos maletas con ellos*
- Trajeron (a) dos niños con ellos*

La preposición es obligatoria cuando el OD es definido y opcional cuando este es indefinido:

- Trajeron *(el) al policía con ellos*
- Trajeron (a) un amigo con ellos*
- Encarcelaron (?a) un narcotraficante*



EL OBJETO INDIRECTO

- ⦿ Elemento en el que recae **indirectamente** la acción verbal.
- ⦿ Expresa la **persona** o **cosa** que recibe el daño o provecho, o el fin a que dicha acción se dirige.
- ⦿ Va introducido por las preposiciones **a** o **para** (aunque esta última sólo cuando es conmutable por *a*).



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ El **OI** es un segmento conmutable por *le (se)*. Tiene como *índice funcional* la preposición *a* y, ocasionalmente, *para*.
 - *Juan le dio una bofetada a Pedro*
- ◉ El OI está en cierta medida relacionado con el concepto de transitividad, si bien no todos los verbos transitivos admiten un OI. Ej.:
 - *Tengo una cosita*



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ En latín, el dativo era un caso (morfológico) que tenía una serie de valores (semánticos) y que desempeñaba unas funciones sintácticas.
- ◉ En español, las gramáticas siguieron llamando dativo a lo que en latín se expresaba mediante tal caso, con lo que incluyeron dos tipos de estructuras: los *objetos indirectos*, por un lado, y, por otro, *dativos* que no desempeñan la función de OI.



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ Hay diferentes tipos de dativos (*Gramática descriptiva 1999:1547*):
- ◉ **Dativo de recepción:** aquel complemento que recibe algo y que se interpreta como meta o destino. P.ej:
 - *Le llevé varios regalos a Guillermo*
 - *Les dije la verdad a mis padres*
- ◉ **Dativo de interés:** complemento que recibe un beneficio o perjuicio. P.ej.:
 - *Le corté el césped a Maggie*
 - *Kiko le construyó una mansión a Patty.*



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ **Dativo de separación:** aquel complemento que experimenta separación de algo:
 - *Le robaron la bicicleta a Michel.*
 - *Le quitaron el pasaporte a Juan.*
- ◉ **Dativo de suficiencia:** indica suficiencia, insuficiencia, falta o exceso:
 - *A Kiko le falta un millón de euros para construir el chalet.*
 - *A Maggie le sobró pastel.*



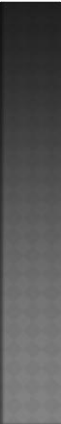
EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ **Dativo de posesión o simpatético:** se considera inseparable o íntimo:
 - *Le besé la mano a María*
 - *Le rompieron la camisa a Pablo*
- ◉ **Dativo ético:** refuerzo emocional.
 - *Se lo leyó de cabo a rabo.*
 - *Me suspendieron al niño*
- ◉ **Dativo de relación:** para este complemento es válida la experiencia que enuncia el verbo.
 - *A Pedro le pareció buenísima su idea.*
 - *A los Morales les será difícil decidir.*



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ Consideraremos OI solo aquellos complementos exigidos por la estructura argumental del verbo. De los casos anteriores, solo serían OI:
 - ◉ *Dativo de recepción.*
 - ◉ *Dativo de interés.*
 - ◉ *Dativo de separación.*
 - ◉ *Dativo de posesión.*



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ En español, cuando aparece el clítico, se pueden expresar diferentes sentidos según la interpretación semántica del OI.
- ◉ *Juan le vendió el coche a Maggie*



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ Dativo de recepción.
- ◉ Dativo de interés. Juan lo vende como un favor a Maggie.
- ◉ Dativo de separación. El coche puede no ser de Maggie, sino de su esposo.
- ◉ Dativo de posesión. El coche es de Maggie.



EL OBJETO INDIRECTO



EL OBJETO INDIRECTO

Le regalé un libro [O_ia María_{O_i}]}
Wittgenstein le diseñó un jardín a su hermana
(dativo)
Le quitaron el pasaporte al diplomático (OI)
Le besé la mano a la princesa (¿OI)
¡No [dat_ime dat_i] toquen a mi hijo!
A la receta le sobra azúcar (¿dativo)



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ Consideraremos OI solo aquellos complementos exigidos por la estructura argumental del verbo.
- ◉ Ej.: *Doy un pellizco a Pedro*
- ◉ *Construyo una cabaña en mi pueblo (?para mi hermano)? A mi hermano)*



EL OBJETO INDIRECTO

- ◉ Desde el punto de vista sintáctico, los OI que se pueden dividir en dos clases, I y II.
 - Clase I. Predicados de ‘transferencia’ (*dar, vender, entregar, añadir, aportar, comprar, conceder, confiar, confiscar, pertenecer...*)
 - Clase II. Predicados que indican ‘creación’ o ‘transformación’ (*comer, arrepentir, limpiar, abrir, administrar, dibujar, escaparse, escribir, festejar,...*)



EL OBJETO INDIRECTO

- ⊙ -Obligatoriedad del clítico en clase I, pero no en clase II:
 - *Eva le dio la manzana a Adán (CI obligado)*
 - *Eva *(le) comió la manzana a Adán (CI optativo)*

EL OBJETO INDIRECTO

- <a + OI> En la clase I siempre suele ser dativo de recepción, en la clase II los sentidos pueden variar:
- *Entregaron los libros a Lola (Lola, solo puede ser receptor)*
 - *Eva le comió la manzana a Adán (Adán puede ser receptor, poseedor...)*
- Presencia del rasgo [+animado] en la clase I, pero no en la clase II:
- *Pablo le puso un litro de gasolina a Luis/ *al coche*
 - *Pablo le limpió la mancha a Luis/ al coche*

EL OBJETO INDIRECTO

- ⊙ Solo los verbos de la clase I pueden tener un sustantivo deverbal con *a*, los de la clase II requieren *para*. Por ejemplo:
 - *La entrega del libro a Pedro*
 - *La preparación del pastel *a/para María*
- ⊙ Solo puede pasivizarse el CD de un verbo con CI de la clase I. Por ejemplo:
 - *La RAE (le) concedió un premio a Pérez Reverte*
 - *El premio (le) fue concedido*
 - *Pérez Reverte le escribió el libro a A.R. Quintana*
 - **El libro le fue escrito a A.R. Quintana*

EL OBJETO INDIRECTO

Se ha señalado que el OI puede ir precedido de *a* o de *para*. Sin embargo, cuando ambas poseen el papel de beneficiario o meta el clítico *le* solo puede reduplicar al complemento introducido por *a*:

- *Envió un libro (a/ para) María*
- *Le envió un libro (a/ *para) María*
- *Le envió un libro a José para María*



EL OBJETO INDIRECTO

En cuanto a la reduplicación del OI mediante clítico, Demonte observa que las construcciones con clítico indican culminación de la acción; sin clítico, son compatibles con el aspecto durativo:

- *Juan escribió una carta a su novia (durante cinco horas)*
- *Juan le escribió una carta a su novia *(durante cinco horas)*